

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Liquidación de crédito.
Radicado:	086344089001-2018-00081-00.
Demandante:	EVELIO DE JESUS SERNA
Demandado:	GENESIS ARAGON Y OTROS.

Informando que se encuentra pendiente pronunciarse sobre la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, enero 21 de 2022.



**DEIVI SANTRICH LAFAURIE
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial, se constató que se encuentra que la liquidación del crédito presentada se encuentra ajustada, por lo que, conforme a lo indicado en el artículo 446 del estatuto procesal, se

RESUELVE:

- 1. IMPARTIR APROBACIÓN** a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante conforme a la motivación que precede, con corte al 27 de mayo de 2021, por valor (como gran total) de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$9.775.364).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9d7106e700bcb54a7b062a7ee6c3d58c9c617390a6b1cea1e8a28162c86c2f**
Documento generado en 21/01/2022 03:22:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>